



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 29 de noviembre de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para terminar de cursar y finalizar la Especialización en Ingeniería Ambiental, elevada por el Lic. Marcelo Andrés FERREYRA, DNI N° 26.673.112, Legajo N° 204738, según expediente N° 1285/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2006, y rindió su primer módulo el 04 de mayo de 2012, según consta en Libro P.28 - Folio 85.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 29/11/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Lic. Marcelo Andrés FERREYRA, DNI N° 26.673.112, Legajo N° 204738, para terminar de cursar y finalizar la Especialización en Ingeniería Ambiental, hasta el 04 de mayo de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1625/18

Intervino
a.l.r.
H.R.M


Ing. HECTOR L. MACAÑO
SECRETARÍO ACADÉMICO


Ing. Rubén Soro
Decano